



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2017-MDS

Santa, 12 de Enero del 2017.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

Por cuanto; El Pleno del Concejo Municipal:

Visto: en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de Enero del 2017, la propuesta sobre la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 15) del Artículo 9° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que son atribuciones del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento, lo que deviene en concordante con lo dispuesto en el Artículo 10° del mismo cuerpo legal, que establece que los regidores tienen como funciones y obligaciones integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias (...);

Que, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades y respetando las propuestas presentadas por los miembros del Concejo Municipal, quienes luego del debate y votación en forma democrática, aprobaron la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2017 de la Municipalidad Distrital de Santa, las que se conformaron en el orden que se detallará en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo;

Estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo Municipal;

ACORDÓ:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar las **COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA** para el **AÑO FISCAL 2017**, las mismas que quedarán conformadas de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE OBRAS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

- **PRESIDENTE:** IVÁN PERCY ARISMÉNDIZ DE LA CRUZ
- Vicepresidente: Santos Eugenio Odar Huete.
- Secretaria: Domitila Natividad Quiñones de Muñoz.

2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, ESPECTÁCULOS, TURISMO, BIENESTAR SOCIAL, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER:

- **PRESIDENTA:** YOSHIRA JOAN FLORES DIONICIO.
- Vicepresidenta: Laura Paola Paz Flores.
- Secretaria: Domitila Natividad Quiñones de Muñoz.

3. COMISIÓN DE RENTAS, PESAS Y MEDIDAS, LICENCIA, ECOLOGÍA Y SERVICIOS BÁSICOS:

- **PRESIDENTE:** SANTOS EUGENIO ODAR HUETE.
- Vicepresidente: Iván Percy Arisméndiz de la Cruz.
- Secretaria: Domitila Natividad Quiñones de Muñoz.

4. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL:

- **PRESIDENTA:** DOMITILA NATIVIDAD QUIÑONES DE MUÑOZ.
- Vicepresidente: Santos Eugenio Odar Huete.
- Secretaria: Laura Paola Paz Flores.

5. COMISIÓN DE MERCADO, CAMAL E HIGIENE:

- **PRESIDENTA:** LAURA PAOLA PAZ FLORES
- Vicepresidenta: Yoshira Joan Flores Dionicio.
- Secretaria: Domitila Natividad Quiñones de Muñoz.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

ARTICULO SEGUNDO: Las Comisiones conformadas mediante el presente Acuerdo de Concejo, ceñirán sus funciones conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al Reglamento Interno de Concejo – RIC de la Municipalidad Distrital de Santa vigente.

ARTICULO TERCERO: Encárguese a la Oficina de Secretaria General de notificar el presente Acuerdo de Concejo a todas las dependencias administrativas de la municipalidad para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
German G. Rojas Soto
German G. Rojas Soto
ALCALDE



c.c.
Regidores
Gerencia Municipal
Imag. Inst.
Todas las Jefaturas.
Archivo